

OFREZCO PRUEBA DOCUMENTAL.-

EXCMA CAMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA – SALA I.-

**JUICIO:” SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA VS. SISTEMA
PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS S/DAÑOS Y
PERJUICIOS”. EXPTE. N° 522/22**

MANUEL MARIANO FERRE, abogado apoderado de la citada en Garantía Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, a V.S. respetuosamente digo:

Encontrándose la presente causa abierta a pruebas, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

PRUEBA INSTRUMENTAL

Consistente en las constancias de autos, en especial el escrito de contestación de demanda y toda la prueba documental acompañada a la misma. Téngase Presente.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA**